

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO AFECTO N° 08

DALCAHUE, 01 de Julio del 2015.-

VISTOS : El Decreto Afecto N° 036 del 17.12.2015, Nombra en Calidad de A Contrata, Grado 18° de la E.M.S. a doña **LILIAN PATRICIA LAGOS SANDOVAL., Rut N° 12.713.240-2,** la Carta de fecha 25 de junio del 2015 del individualizado anteriormente, que renuncia a su Nombramiento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional; Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 51, 72 y 115 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

APRUEBASE: La renuncia voluntaria de doña **Lilian Patricia Lagos Sandoval,** Rut A Contrata 18° de la E.M.S., de conformidad a su carta indicada en los vistos a partir del **25 de Junio del 2015.-**

Se deja constancia que la Sra. Lilian Lagos Sandoval mantiene deudas pecuniarias con el municipio.


ANOTESE, COMUNIQUESE A CONTRATORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.


~~GLADYS INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION :

- Contraloría Regional Xa. Región.
- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE